Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1277380451		

No. GS-2023- / DIFRA - ARMAI - 29.10

Bogotá D.C.,

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21, CAN
Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de compraventa PN DIRAF No. **06-2-10333-23**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __x__ **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**11/12/2023**	**Hasta**	**27/12/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS - 2023 013288- DILOF – ARCON-GUCON- 29.10 de fecha 01 de diciembre de 2023, la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor subteniente EDUAR FAURICIO JACOME SOLIS.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: presentará dos (02) informes de supervisión así: el primer informe una vez se haya recibido a satisfacción el objeto del proceso y el segundo informe al finalizar los términos de vigencia de la renovación de las licencias, el cual debe ser publicado en SECOP II.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

El presente corresponde al primer informe de supervisión

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**Contrato de Compraventa PN DIRAF No. 06-2-10333-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"RENOVACION DE SOFTWARE PARA PRESUPUESTOS DE OBRAS."**
Contratista	PROSPERTECH S.A.
Representante legal	JUAN PABLO GRANADA BARRERA
Valor inicial del contrato u orden de compra	Tres millones ochocientos setenta y dos mil setecientos pesos moneda legal ($3'872.700,00) exento de IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Tres millones ochocientos setenta y dos mil setecientos pesos moneda legal ($3'872.700,00) exento de IVA.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario previa aprobación de la garantía única. sin superar el 31 de diciembre de 2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11 de diciembre de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de diciembre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1277380451

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante acta de recibo a satisfacción de fecha 26/12/2023, se tramito ante el Área de Contratación el pago correspondiente al 100% del contrato, quedando pendiente de pago de acuerdo al derecho a turno.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE ACUERDO A LA CLASULA DÉCIMA PRIMERA- DEL CONTRATO- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
SOFTWARE: programa especializado para la elaboración de presupuestos de obras, que tenga integrada una base de datos especializada y lista para usar con costos actualizados para 5.500 insumos a nivel nacional. También ofrezca costos de mano de obra, listado completo de proveedores, equipos, materiales, transporte, rendimientos, para 1.000 análisis de precios unitarios representativos y de referencia para diversas actividades como: Acabados arquitectónicos, carpintería, Excavaciones y cimentación, Estructuras en Concreto, Pinturas, Pisos, Mampostería, Cielorrasos, fachadas, Redes y Cubiertas. Permitiéndole productividad, optimización de tiempos y recursos en sus presupuestos.	SI	Las herramientas relacionadas en los numerales se encuentran incluidas en el software contratado y están a disposición del usuario.
Licenciamiento de uso por anualidades en nube con acceso desde Internet.	SI	No hay observaciones
Actualización de la versión y el mantenimiento de la plataforma por un (1) año contado a partir de la fecha de la formalización de la venta y expedición de la factura.	SI	No hay observaciones
Actualización de las listas de precios y bases de datos para las ciudades principales del país (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla) mínimo cada 3 meses por un (1) año, contado a partir de la fecha de la factura.	SI	No hay observaciones
El ingreso se realizará de manera remota a través de la web, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.	SI	No hay observaciones

Soporte técnico a través de la línea de servicio en Bogotá y Línea Nacional, en horario de lunes a viernes en jornada laboral (exceptuando festivos), correo electrónico o línea celular, durante un año (1) contado a partir de la fecha de la expedición de la factura	SI	No hay observaciones
Que permita simulaciones y escenarios con múltiples reportes prediseñados que puedan exportarse a Excel o a Project.	SI	No hay observaciones
Que facilite crear y mantener una Base de Datos de insumos (materiales, mano de obra, equipos) con los cuales se elaboren Análisis Unitarios que posteriormente se utilicen para crear presupuestos	SI	No hay observaciones
Que permita toda clase de simulaciones y escenarios, cuente con múltiples reportes prediseñados que, además, pueda exportarse a Excel para modificaciones adicionales o enviarse directamente por correo electrónico.	SI	No hay observaciones
Que permita exportar sus datos a Project para la programación de obras.	SI	No hay observaciones
REQUERIMIENTO GENERAL		
Certificación de garantía	SI	No hay observaciones
Garantía técnica	SI	No hay observaciones
Certificaciones	SI	No hay observaciones
Renovación de los productos objeto del presente proceso	SI	No hay observaciones
Soporte técnico básico	SI	No hay observaciones
Talleres de capacitación	SI	No hay observaciones
Experiencia del personal que dicta los talleres de capacitación	SI	No hay observaciones
Tipo de licencia	SI	No hay observaciones
Medios de instalación y/o manuales		
Acceso a las bases de conocimiento, videos y documentación técnica del producto.	SI	No hay observaciones
Confidencialidad de la información		
Compromiso de anticorrupción	SI	No hay observaciones
Seguridad y salud en el trabajo	SI	No hay observaciones
Requerimiento ambiental	SI	No hay observaciones

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia durante el desarrollo del contrato de compraventa PN-DIRAF No. 06-2-10333-23

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (16) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, precisando que el contratista entrego el software en el plazo contractual establecido hasta el 31 de diciembre del 2023, presentando un 100% en la ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en un (01) solo pago en moneda legal colombiana, una vez cumpla con las exigencias relacionadas con la entrega, instalación, puesta en funcionamiento de las licencias y capacitación en el manejo de las mismas, facturado y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, de acuerdo al plazo de ejecución establecido para el mismo; y dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura electrónica con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, el pago está sujetos a la disponibilidad de PAC.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para los pagos, al Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera por intermedio del supervisor. De igual manera, el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos y sean devueltos por el supervisor o el Área de Contratación, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, lo que conlleva a que se genere un nuevo derecho a turno, siempre y cuando hayan sido subsanadas y/o superadas las observaciones, atendiendo el cumplimiento del trámite documental dentro de los plazos establecidos.

Es de anotar, que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado APROBADO en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota: la facturación que realice el contratista deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico "OLIMPIA IT" dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 00004 de 2020 en materia de facturación electrónica.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PROSPERTECH S.A.
NIT: 900.850.150
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 17142505475

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$3'872.700,00	100%
Valor total de las entregas	$3'872.700,00	100%
Valor total facturado	$3'872.700,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$3'799.998,00	100%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	0,0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$3'872.700,00	19/12/2023	$3'872.700,00	2502699	En proceso	En proceso	En proceso

4.2 Entrada de Bienes

4. RECOMENDACIONES

El contrato de compraventa se encuentra ejecutado se recibieron las licencias y en este caso los usuarios por parte del contratista, se recomienda verificar periódicamente si el software presenta alguna falla solicitar soporte técnico de acuerdo a la descripción en el anexo No.2 del contrato Especificaciones técnicas.

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con la entrega del software solicitado (licencias), los talleres de capacitación en la fecha establecida dentro del plazo contractual, por lo cual se procedió a realizar la entrega de la facturación ante el Área de Contratación el día 25/11/2022, quedando pendiente de pago de acuerdo a derecho a turno.

1277380451

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Teniente EDUAR FAURICIO JACOME SOLIS
Inspector de Edificaciones de la Dirección de Infraestructura
Supervisor Contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10333-23
Correo electrónico: eduar.jacome@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3166865020

Elaborador por: TE-. Eduar Fauricio Jacome Solis
Fecha de elaboración: 27/12/2023
Ubicación: \\srvfilesponal1\ARINF\GUMA\2022\Licencias_Construplan\

1277380451